

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS VIRTUALES SOBRE LA MUESTRA HISTÓRICAS

1. TÍTULO DEL PROYECTO

Proyecto: 00118215 "Fortalecimiento de la Ciudadanía y la Identidad Nacional de cara al Bicentenario"

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El **Proyecto** tiene por objetivo, fortalecer los valores asociados a la Agenda de Conmemoración del Bicentenario, desarrollando los espacios que permitan establecer las bases de una nueva ciudadanía con miras a la conmemoración de los doscientos años de República. Convirtiéndose ésta, una oportunidad para lograr un relato común, y poner en agenda la necesidad de pensar el Perú tomando las riendas de la construcción del país que queremos; abonando a la paz y convivencia social en un marco representativo e incluyente.

Como parte de la Agenda de Conmemoración del Bicentenario, se propone realizar festivales que brinden una reflexión crítica desde la historia, para conocer la formación de nuestra nación y comprender su relación con el presente (**Cabildos 21**) y exposiciones de carácter itinerante, que abarcarán distintas miradas sobre temas cruciales para repensar el país en el que vivimos y queremos construir (**Exposiciones Bicentenario**). Asimismo, se llevará a cabo una conmemoración histórica a través de **Ceremonias y Efemérides** (priorizadas) y promover una campaña con los "**Valores Bicentenario**". Además, se involucrará el desarrollo de una red humana (**Voluntariado**), que permitirá llegar al interior de barrios y hogares, construyendo una relación de uno a uno en la formación de los valores ciudadanos. Finalmente, la generación de espacios para ensayar dinámicas de convivencia y valores que promuevan la empatía, curiosidad y respeto al medio ambiente, con el objetivo de establecer las bases para una nueva ciudadanía al 2021 (**Feria Bicentenario "El País que imaginamos"**).

Dentro de la Agenda de Conmemoración, se encuentra el "Programa Cultural y Académico", el cual consiste en la puesta en acción de las Banderas del Bicentenario mediante eventos y proyectos descentralizados de gran alcance, de alto impacto y de diversa índole. Se extiende sostenidamente desde la segunda mitad del 2018 hasta 2024, a fin de contribuir con la construcción de la identidad nacional y la formación de los valores ciudadanos.

Dentro del componente "Exposiciones del Bicentenario", se encuentra "Históricas, precursoras de la igualdad en el siglo XX", un proyecto expositivo concebido como homenaje a aquellas mujeres peruanas que alcanzaron metas hasta entonces impensables: derechos como la educación, el trabajo y la participación en la vida intelectual, pública y política, así como la incursión en actividades como el deporte, la cultura y las fuerzas del orden y la seguridad, hasta entonces negadas para ellas.

La exposición estaba programada para ser inaugurada en marzo del presente año en la ciudad de Lima. Sin embargo, debido a la emergencia sanitaria, esta, como muchas otras actividades culturales, ha sido puesta en pausa. En este sentido, nos planteamos generar contenidos pedagógicos, reflexivos y entretenidos a partir de la muestra "Históricas, precursoras de la igualdad en el siglo XX". Estos contenidos serán virtuales, estarán dirigidos a investigadores, docentes, estudiantes, familias, colectivos artísticos, entre otros; serán difundidos en todo el país, manteniendo el objetivo original del proyecto expositivo; y se alojarán y comunicarán en la plataforma web y redes sociales del PEB.

3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Elaborar la producción de contenidos virtuales sobre la muestra "Históricas precursoras de la igualdad en el siglo XX", con la finalidad de dar visibilidad a mujeres precursoras peruanas del siglo XX, que hicieron grandes contribuciones sociales en materia de derechos, educación, trabajo, política, deportes, arte y cultura, entre otros. Los contenidos virtuales incluyen:

- Una serie documental virtual, que consta de diez (10) capítulos en formato de video corto, adaptando los contenidos de la exposición presencial en la técnica audiovisual siguiendo la estructura curatorial y narrativa original.
- Un conjunto de catálogos virtuales, que consta de 10 catálogos en formato digital, con información vinculada al motivo de cada uno de los capítulos de la serie documental.

4. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El proveedor desarrollará todas las actividades vinculadas al desarrollo de los contenidos virtuales: guiones de productos audiovisuales, propuesta de proyecto editorial, diseño gráfico, redacción de textos, producción –filmación y edición- de videos y catálogos.

Para el desarrollo del servicio solicitado, se deberán realizar las siguientes actividades:

1. Desarrollar diez (10) guiones para cada uno de los capítulos de la serie documental, a partir de la investigación, los contenidos y la estructura curatorial y narrativa de la exposición presencial.
2. Realizar la filmación, edición y post - producción de cada uno de los diez (10) capítulos de la serie:
 - Realizar la selección de elementos –fotografías, videos, investigaciones, publicaciones, materiales de archivo, etc.- para cada uno de los diez (10) capítulos de la serie.
 - Elaborar la producción y filmación de elementos –animaciones, entrevistas, textos, etc.- para cada uno de los diez (10) capítulos de la serie.
 - Cada capítulo debe partir de la propuesta visual de la exposición original, considerando los lineamientos gráficos del PEB y guardando coherencia con los catálogos digitales.
 - Cada capítulo debe tener una duración de tres a cinco (3-5) minutos. Debe presentarse en archivos Quicktime, definición HD y formatos adaptables a PC y celular, y contener audio y música, corrección de sonido y color, composición gráfica, animación y corte final.
 - Cada capítulo debe contar con una sinopsis corta (3-10 palabras) y una sinopsis larga (mínimo 01 página, tamaño de letra 11, Times New Roman, interlineado 1.15).
3. Realizar el proyecto editorial de los diez (10) catálogos virtuales:
 - Desarrollar el concepto, formato, esquema de contenidos y reseña bibliográfica.
 - Elaborar la investigación y contenido -imágenes y textos- de cada uno de los diez (10) catálogos virtuales.
 - Realizar la diagramación, diseño gráfico y retoque digital de imágenes para cada uno de los diez (10) catálogos virtuales.
 - Cada catálogo deberá tener una extensión mínima de cinco (05) páginas. Debe presentarse en definición HD y formatos adaptables a PC y celular.
 - Cada capítulo debe partir de la propuesta visual de la exposición original, considerando los lineamientos gráficos del PEB y guardar coherencia con los y guardando coherencia con los videos.
4. Elaborar la edición y post-producción de la versión larga de la serie documental, la misma que reunirá en un solo producto audiovisual los diez (10) capítulos individuales.
 - El video debe tener una duración de treinta y tres a cincuenta y tres (33-53) minutos. Debe presentarse en archivos Quicktime, definición HD y formatos adaptables a PC y celular, y contener audio y música, corrección de sonido y color, composición gráfica, animación y corte final.
 - El video debe contar con una sinopsis corta (3-10 palabras) y una sinopsis larga (mínimo 01 página, tamaño de letra 11, Times New Roman, interlineado 1.15).
5. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el área usuaria (Unidad de Gestión Cultural y Académica), mediante correo electrónico.
6. Otras actividades que el área usuaria designe referente al objeto de la contratación.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- La entrega de videos editados debe realizarse en archivos Quicktime. No se aceptará otro formato de archivo o códec que no sea el indicado.
- El desarrollo de las actividades del presente servicio, debe acoplarse a las medidas sanitarias y de prevención dispuestas por el estado durante la vigencia del emergencia sanitaria para prevenir el contagio del COVID-19.
- Todas las actividades anteriormente listadas deben coordinarse con el área usuaria (Unidad de Gestión Cultural y Académica).
- El proveedor debe contar con los equipos e insumos requeridos para la prestación del servicio y gestionar todas las autorizaciones necesarias ante entidades públicas o privadas (filmación en locaciones, entrevistas, uso de voz, uso de imagen).
- El proveedor debe obtener las autorizaciones previas correspondientes en materia de derechos de autor, de obras pre existentes que se requieran para el desarrollo del servicio. Para tales efectos, todos los contratos que realice el proveedor deben especificar que ante cualquier reclamación de terceros relacionado a las obras vinculadas a la elaboración del presente servicio, será atendida por el proveedor, exonerando de responsabilidad al Proyecto Especial Bicentenario.

- El proveedor debe asegurarse, de ser el caso, que toda persona que aparezca de manera reconocible en las imágenes y videos firme las cartas de autorización de uso de imagen y audio, de acuerdo con el Anexo 01.
- El proveedor asume todas las responsabilidades, riesgos, tareas y costos involucrados en la realización de las actividades del presente contrato, sin comprometer el nombre del Proyecto Especial Bicentenario más recursos que los que son entregados en virtud de lo que se especifica en el presente TDR.
- El proveedor debe cumplir con la normativa vigente en materia laboral y con las obligaciones fiscales y tributarias que el ordenamiento establezca, en función del régimen jurídico al que estén acogidos.
- El proveedor debe realizar las retribuciones económicas correspondientes al personal del equipo encargado de la realización de las actividades del presente TDR.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo de ejecución del servicio es de hasta ochenta (80) días calendario, contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio o suscrito el contrato.

6. PRODUCTOS

Cada entregable deberá ser presentado por correo electrónico a ssalcedo@bicentenario.gob.pe; ugca@bicentenario.gob.pe; mchirinos@bicentenario.gob.pe; con copia al correo fbenito@bicentenario.gob.pe; y deberá estar dirigido al Proyecto Especial Bicentenario.

Producto	Fecha de Entrega
Entregable N° 01: Informe que contenga: <ul style="list-style-type: none"> • Diez (10) guiones de cada uno de los capítulos de la serie • Propuesta de proyecto editorial de diez (10) catálogos virtuales *Deberán presentarse en un informe y ser enviados por correo electrónico.	No mayor a los veinte (20) días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación de la O.S. o suscrito el contrato.
Entregable N° 02: <ul style="list-style-type: none"> • Primer corte de edición de los diez (10) capítulos de la serie en archivos Quicktime • Primer corte de la edición de la versión larga de la serie en archivos Quicktime • Avances del diseño gráfico y de los textos del proyecto editorial de los diez (10) catálogos virtuales • Copia de carta de autorización de cesión de uso *Deberán presentarse en un informe y link de descarga, y ser enviados por correo electrónico.	No mayor a los sesenta días (60) días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación de la O.S. o suscrito el contrato.
Entregable N° 03: <ul style="list-style-type: none"> • Corte final de los 10 capítulos de la serie en archivos Quicktime y sus respectivas sinopsis • Corte final de la versión larga de la serie en archivos Quicktime y sus respectivas sinopsis • Edición final de los 10 catálogos con textos y diseño gráfico *Deberán presentarse en un informe y link de descarga, y ser enviados por correo electrónico.	No mayor a los ochenta (80) días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación de la O.S. o suscrito el contrato.

***En el caso de haber observaciones al producto, la entidad las comunicará al proveedor, quien tendrá hasta cinco (05) días calendario para subsanarlas, de acuerdo a lo indicado por el área usuaria, contados a partir del día siguiente de notificarse las mismas.

***En caso de archivos pesado, enviar adjuntando un link de descarga tipo wetransfer que de preferencia tenga vigencia duradera.

7. CONFORMIDAD

La conformidad del servicio estará a cargo de la directora de la Unidad de Gestión Cultural y Académica del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú.

La conformidad deberá ser enviada mediante correo electrónico a fbenito@bicentenario.gob.pe (de ser el caso).

8. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.

El pago se realizará a los 15 días calendario, posterior a la ejecución del servicio, presentación de los entregables y emitida la conformidad por parte del área usuaria, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1er pago a la presentación y conformidad del 1er entregable, por el equivalente al 30% del monto contractual.
- 2do pago a la presentación y conformidad del 2do entregable, por el equivalente al 30% del monto contractual.
- 3er pago a la presentación y conformidad del 3er entregable, por el equivalente al 40% del monto contractual.

El comprobante de pago deberá ser entregada por el monto correspondiente a nombre de:

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

RUC N° 20507728961

Av. Jorge Chávez 275 Urb. Surquillo - Miraflores

Para efectos de entrega del comprobante físico de pago respectivo, éste deberá realizarse en las oficinas de Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú sito en: Calle Schell N° 310 (piso 14), Miraflores – Lima. En el caso de facturas electrónicas, éstas deberán ser enviadas al correo electrónico: fbenito@bicentenario.gob.pe

9. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Si como parte del servicio, el proveedor pudiera tomar conocimiento de la información relacionada al objeto del servicio u otro tipo de información de la entidad, esta información debe mantenerse reservada, por tanto, el proveedor debe mantener la confidencialidad de la misma. El compromiso de confidencialidad del proveedor se prolonga indefinidamente aún después de terminada la contratación.

Otros de relevancia:

- Entregar los materiales producidos según las necesidades y los requerimientos que defina el área usuaria.
- No debe manipular la información brindada en el desarrollo de sus funciones.
- Derechos patrimoniales: El proveedor declara contar con todas las autorizaciones necesarias para el desarrollo del servicio de producción audiovisual y cede al PEB, en el marco del Decreto Legislativo N° 822 Ley sobre el Derechos de Autor, los derechos de su autoría para propósitos de reproducción, distribución, exhibición y comunicación pública, adaptación, traducción, arreglo u otra transformación de la obra, en las diversas plataformas digitales o físicas que el Proyecto Especial Bicentenario considere con el fin de conseguir sus objetivos estratégicos. La presente cesión se otorga a título gratuito, de forma exclusiva y con una duración hasta diciembre del año 2024.

El proveedor debe tener en cuenta que al momento de suscribir el contrato acepta la cláusula c del numeral 9.

10. PENALIDAD

Se cobrará una penalidad equivalente al 0.5% del monto del Contrato, por día calendario de retraso en la entrega de cada entregable o levantamiento de observaciones, hasta un máximo equivalente al 10%. En caso de alcanzar esta cifra, el Proyecto podrá contemplar la resolución del contrato.

Otras penalidades:

SUPUESTOS DE APLICACIÓN DE PENALIDAD	FORMA DE CÁLCULO	PROCEDIMIENTO
Por presentar la subsanación incompleta o no presentar la subsanación de las observaciones	4% del monto total contratado	El funcionario que estará a cargo de la supervisión y coordinación del servicio reportará el incumplimiento en su informe

11. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

Perfil del Proveedor

- Persona natural
- Ruc habilitado
- Experiencia de haber participado en la Dirección y/o Producción de mínimo tres (03) proyectos audiovisuales vinculados al tema mujeres, a lo largo de su trayectoria profesional.
- Experiencia de haber participado en la Curaduría de mínimo tres (03) exposiciones vinculadas al tema mujeres, a lo largo de su trayectoria profesional.
- Con conocimiento en antropología y/o sociología

Acreditación

***La formación académica se acreditará con títulos de bachiller, licenciatura, master y/o técnico.

***La experiencia del proveedor se acreditará con documentos tales como contratos y/o constancias y/o certificados y/o diplomas y/o facturas y/o comprobantes de cancelación y/o conformidad de servicios y/o créditos de autoría en los proyectos y/o copias de publicaciones o materiales gráficos/audiovisuales/virtuales (flyers, catálogos, afiches, programas de mano, notas de prensa, videos, links, etc.) y/u otro documento que acredite fehacientemente la experiencia.

12. ANEXOS

Anexo 01: "MODELO CARTA DE AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN Y AUDIO"

